

RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE DEL DIRECTOR DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

Expediente: 2024/089.

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (6 LOTES).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de julio de 2024, el Director de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, una vez obtenido acuerdo de inicio de expediente de contratación y existencia de crédito, e informado favorablemente por la Asesoría jurídica, autorizó la publicación de los pliegos correspondientes al expediente de contratación 2024/089: Mantenimiento de zonas ajardinadas de CADEs de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (6 LOTES).

SEGUNDO.- Con fecha 12 de julio de 2024, se procedió a publicar, tanto en el perfil de contratante de la Fundación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, como en el portal de licitaciones electrónicas (SiREC), los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el 26 de julio de 2024.

TERCERO.- Las entidades admitidas que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan:

- Antonio Pozo Macho, S.L. (lotes 1 a 6).
- Asistencia y Ayuda Satenur, S.L. (lote 6).
- Juan Carlos Roldán Lara (lotes 1, 3 y 5).
- Praderas Verdes de Carmona, S.L. (lote 6).
- Técnicas de Higiene Alimentarias, S.L. (lote 4).
- Tomás Briones Saucedo, S.L. (lote 2).

CUARTO.- Con fecha 14 y 22 de agosto y 2 de septiembre de 2024, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de la documentación incluida en el sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", conceder el correspondiente trámite de audiencia a las empresas que incurrieron en baja temeraria y proceder a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

QUINTO.- Con fecha 20 de septiembre de 2024, se firmó y publicó en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, la correspondiente resolución de adjudicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	13/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6PK9CMVUYPGKRAX8H5GM4Z3U	PÁG. 1/2	



SEXTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2024, se formalizó contrato entre la entidad Tomás Briones Saucedo, S.L. y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza para el lote 2 Cádiz.

SÉPTIMO.- Con fecha 11 de noviembre de 2024, el responsable del contrato propone el inicio de un expediente de modificación de contrato, motivado en la siguiente necesidad que ha surgido, según informe anexo: inclusión prestación de servicios en CADE El Bosque, sito en Pol. Ind. Huerto Blanquillo, s/n, C.P.: 11670 de El Bosque (Cádiz), con una periodicidad de seis meses.

FUNDAMENTACIÓN

PRIMERO.- El artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, regula las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO.- Tanto la cláusula 22 como el anexo I.13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento establecen los motivos, límites y procedimiento para formalizar una modificación del contrato.

Por todo lo anterior, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, esta Dirección,

RESUELVE

ÚNICO.- Iniciar el procedimiento de modificación del contrato del expediente 2024/089: MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (LOTE 2), concediéndole el pertinente trámite de audiencia a la entidad Tomás Briones Sucedo, S.L., con objeto de tramitar la modificación, motivado en la siguiente necesidad que ha surgido, según informe anexo: inclusión prestación de servicios en CADE El Bosque, sito en Pol. Ind. Huerto Blanquillo, s/n, C.P.: 11670 de El Bosque (Cádiz), con una periodicidad de seis meses.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.
Director de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	13/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ6PK9CMVUYPGKRAX8H5GM4Z3U	PÁG. 2/2	